



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se hace pública la distribución de los patrimonios hereditarios acordada en su reunión del día 12 de abril de 2018.

De conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 185/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas, se hace público que la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su reunión del día 12 de abril de 2018, ha procedido a la distribución de los patrimonios hereditarios de los causantes relacionados en el Anuncio de fecha 7 de febrero de 2018 ("Boletín Oficial de Aragón", número 33, de 15 de febrero de 2018), entre los establecimientos beneficiarios que a continuación se relacionan:

OMSIDA (Asociación para la ayuda de las personas afectadas por VIH/SIDA). Zaragoza.
Importe: 20.000 €.

Destino: Mejora de la Atención Integral a personas afectadas por el virus VIH/SIDA.
Origen: Parte del caudal relicto de D. Francisco Cameo Plaza.

Fundación Centro de Solidaridad Interdiocesano de Huesca.
Importe: 14.912,76 €.

Destino: Atención, tratamiento terapéutico y prevención de adicciones y drogodependencias a jóvenes, adolescentes y familiares.

Origen: - Parte del caudal relicto de D. José Víctor Calvo Díaz (445,47 €).
- Parte del caudal relicto de D. Pablo Lorente Lacasta (5.020,65 €).
- Parte del caudal relicto de D.^a Violeta Gimeno Pascual (6.439,44 €).
- Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando (426,48 €).
- Caudal relicto de D.^a Pilar Hurtado Buj (2.580,62 €).

Hijas de la Caridad. Obra Social San Vicente de Paúl. Zaragoza.
Importe: 25.000 €.

Destino: Reforma y equipamiento del Centro "Las Casitas", destinado a convalecencias por enfermedad o tratamientos.

Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando.

Servicio Capuchino para el Desarrollo y la Solidaridad (SERCADE). Zaragoza.
Importe: 25.000 €.

Destino: Acondicionamiento de Vivienda del Centro Social San Antonio, para mejorar las condiciones de habitabilidad de un espacio, para mujeres en situación de exclusión socio-residencial grave.

Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando.

Movimiento contra la Intolerancia. Zaragoza.
Importe: 25.000 €.

Destino: Servicio de Prevención de Exclusión y Violencia: Jóvenes contra la intolerancia.
Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando.

Centro de Solidaridad Proyecto Hombre. Zaragoza.
Importe: 28.000 €.

Destino: Proyecto DIAMA de atención especializada a mujeres alcohólicas como víctimas domésticas y de género.

Origen: - Caudal relicto de D. Antonio Yun Fernández (16.235,52 €).
- Parte del caudal relicto de D. Francisco José Cameo Plaza (11.472,08 €).
- Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando (292,40 €).

Fundación Cruz Blanca. Huesca.
Importe: 180.000 €.

Destino: Proyecto "Contigo", de acompañamiento y promoción personal en los Centros de Atención de la Fundación Cruz Blanca.

Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando.



Fundación ASPACE. Zaragoza.
Importe: 190.000 €.
Destino: Ampliación de Residencia.
Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando.

Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM). Zaragoza.
Importe: 55.000 €.
Destino: Obras de acondicionamiento y reforma del edificio de su nueva sede.
Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Violeta Gimeno Pascual.

Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad (CADIS). Huesca.
Importe: 10.000 €.
Destino: Proyecto de atención, apoyo y promoción de la salud de personas con discapacidad y/o dependencia, y sus familias en la provincia de Huesca.
Origen: - Caudal relicto de D. Luis Puyane Bainat (9.369,62 €).
Parte del caudal relicto de D. José Víctor Calvo Díaz (630,38 €).

Asociación de Familias Numerosas de Aragón 3 y Más. Zaragoza.
Importe: 25.000 €.
Destino: Proyecto "Integramas Familias", de atención a las necesidades básicas de las familias numerosas en riesgo de pobreza, y promoción de su inclusión social.
Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando.

Asociación Guayente. Centro "El Remós". Sesué.
Importe: 94.000 €.
Destino: Proyecto para la mejora de la calidad de vida y prestación de servicios esenciales para personas con discapacidad.
Origen: Parte del caudal relicto de D. Francisco José Cameo Plaza.

Fundación ADISLAF. Zaragoza.
Importe: 163.000 €.
Destino: Rehabilitación y Equipamiento de Edificio para Residencia y Zonas de Actividades Adaptadas y Centro Ocupacional de Actividades.
Origen: - Caudal relicto repartido de D.^a Pascuala Sixta Álvarez Gimeno (157.076,39 €).
Parte del caudal relicto de D.^a Violeta Gimeno Pascual (5.923,61 €).

ATADES. Zaragoza.
Importe: 60.000 €.
Destino: Proyecto Sistemical de servicios integrales de inserción socio-laboral para personas con discapacidad intelectual en Aragón.
Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando.

Fundación Virgen del Pueyo. Villamayor de Gállego.
Importe: 50.000 €.
Destino: Obras del Centro de Vacaciones Terapéuticas en Novallas. Proyecto AZ.
Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando.

Cáritas Diocesana de Tarazona.
Importe: 45.000 €.
Destino: Rehabilitación del edificio sede de Cáritas Interparroquial en Calatayud.
Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Violeta Gimeno Pascual.

Asociación de Minusválidos Bilbilis. Calatayud.
Importe: 50.000 €.
Destino: Equipamiento de la planta primera de la Unidad de Atención de la Residencia AMIBIL.
Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando.

Asociación Punto de Encuentro Familiar de Aragón (APEFA). Zaragoza.
Importe: 30.000 €.
Destino: Personal para el Centro de Atención Integral a las familias (personas en riesgo de exclusión social).
Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando.



Fundación La Caridad. Zaragoza.

Importe: 99.700 €.

Destino: Adecuación espacial y de usos existentes en el edificio sede de la Fundación.

Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando.

Asociación de Padres de Disminuidos Psíquicos “La Paz” (ADISPAZ). La Almunia de Doña Godina.

Importe: 32.433 €.

Destino: Adquisición de vehículo adaptado y Grúa de Techo para el servicio de apoyo inclusivo en el entorno rural.

Origen: Parte del caudal relicto de D.^a Joséfa Martín Hernando.

Ayuntamiento de Cariñena.

Importe: 30.000 €.

Destino: Obras de adecuación del Centro Terapéutico y Educativo infanto-juvenil “Virgen de Lagunas”, específico para personas con Trastorno Mental Grave.

Origen: Parte del caudal relicto de D. Pablo Lorente Lacasta.

Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Importe: 23.394,05 €.

Destino: Obras de adecuación de viviendas adscritas al cumplimiento de las políticas de vivienda social.

Origen: Caudal relicto repartido de D. Elías Alfredo Martínez Santiago.

Contra el presente Acuerdo de la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano colegiado en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del mismo en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 13 de abril de 2018.— La Secretaria de la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, M.^a Asunción Casabona Berberana.